



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013103001 2012 00266 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Obedezcase y cúmplase lo dispuesto por el superior, mediante providencia del 3 de agosto de 2023 (Folio40-53), que confirmo la sentencia del 21 de noviembre de 2018, proferido por este estrado.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 30 de octubre de 2023, se
notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA